en el termino de quinze dias. Lo decretar
y firmaran los Sres. q.e componen el Ayu-
tamiento R.l de esta Villa de Tumi-
lla á veinte y siete de Enero, año de
mil ochoz.tos treinta y cinco, de q.e
yo el Srio. Certifico =

C. P.

Tomas Torres Muñoz Martinez

Sanz

Talon Quadrado Vicente Perez

Pedro Bernal
Perez
Srio

Nota q. Ite librado la oportuna Cedula que acredita
la concesion de esta Licencia; doy fe =

Bern.l